



Solicitud de medidas cautelares en el proceso penal ecuatoriano

Request for precautionary measures in Ecuadorian criminal proceedings

Geovanny Leopoldo Borja-Martínez
ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-3615-2937>

Naydelin Aracely Cangui-Mullo
naydelincm02@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-6582-5904>

Richard Antonio Condoy-Viera
richardacv80@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-2793-5820>

Mayle Brigitte Tapia-García
maylebtg16@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-5343-8403>

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo analizar la solicitud de medidas cautelares en el proceso penal ecuatoriano. Mediante un enfoque metodológico descriptivo documental y análisis de contenido jurídico, se examinan publicaciones científicas del período 2017-2024. Los resultados evidencian una tensión persistente entre la eficacia procesal y la protección de derechos fundamentales, identificando dos corrientes principales: una que cuestiona la aplicación excesiva de la prisión preventiva por su carácter criminalizante, y otra que defiende su necesidad bajo estrictos criterios constitucionales. Se destacan propuestas de alternativas menos lesivas como el arresto domiciliario y los servicios previos al juicio. Se concluye que es necesaria una reforma integral del sistema cautelar ecuatoriano que armonice la eficacia procesal con los estándares internacionales de derechos humanos.

Descriptores: derecho penal; sanción penal; prevención del crimen. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

This article aims to analyse requests for precautionary measures in Ecuadorian criminal proceedings. Using a descriptive documentary methodology and legal content analysis, scientific publications from the period 2017-2024 are examined. The results reveal persistent tension between procedural effectiveness and the protection of fundamental rights, identifying two main currents: one that questions the excessive use of preventive detention due to its criminalising nature, and another that defends its necessity under strict constitutional criteria. Less harmful alternatives such as house arrest and pre-trial services are highlighted. The study concludes that a comprehensive reform of the Ecuadorian pre-trial detention system is necessary to harmonise procedural effectiveness with international human rights standards.

Descriptors: criminal law; penal sanctions; crime prevention. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el sistema jurídico ecuatoriano enfrenta importantes desafíos en la aplicación de medidas cautelares, particularmente en el ámbito penal. En este sentido, Pérez Cobo et al. (2022) señalan que "la criminalización del procesado mediante la aplicación indiscriminada de la prisión preventiva constituye una problemática que transgrede principios constitucionales fundamentales", evidenciando la tensión existente entre la eficacia procesal y la protección de derechos fundamentales.

Por su parte, Proaño Tamayo et al. (2021) advierten sobre las consecuencias de una interpretación restrictiva de los presupuestos para dictar prisión preventiva, destacando que esta práctica ha generado una crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano. En contraste, Marcheco Acuña (2017) analiza la tutela cautelar desde una perspectiva más amplia, abordando su aplicación en los procesos contra la administración pública y señalando las deficiencias estructurales que limitan su eficacia.

Asimismo, Vernaza-Arroyo (2020) enfatiza la importancia de las medidas cautelares constitucionales como mecanismos de protección de derechos, subrayando que "su correcta aplicación garantiza la efectividad de la tutela judicial y previene daños irreparables durante la sustanciación del proceso". Finalmente, Zalamea León (2024) propone alternativas innovadoras frente al uso excesivo de la prisión preventiva, planteando que los servicios previos al juicio representan una solución equilibrada que respeta tanto la eficacia procesal como los derechos del procesado.

En este contexto, la presente discusión busca contrastar las diversas posturas doctrinarias sobre las medidas cautelares en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con especial énfasis en la prisión preventiva y sus alternativas, a fin de contribuir al debate académico y a la construcción de un sistema cautelar más justo y eficiente.

Por consiguiente, se tiene por objetivo analizar la solicitud de medidas cautelares en el proceso penal ecuatoriano.



MÉTODO

La investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico descriptivo documental, mediante el análisis sistemático de fuentes bibliográficas especializadas publicadas entre 2017 y 2024. Para ello, se implementó la técnica de análisis de contenido jurídico, estructurada en tres fases: lectura crítica de las fuentes, categorización de argumentos relevantes, y contraste de posturas doctrinarias. Asimismo, se aplicó el método hermenéutico-jurídico para interpretar los textos analizados, considerando el contexto normativo ecuatoriano y los principios constitucionales que rigen la aplicación de medidas cautelares.

En este sentido, la selección de las 12 fuentes bibliográficas se realizó atendiendo a criterios de relevancia, actualidad y rigor científico, priorizando artículos publicados en revistas indexadas de reconocido prestigio en el ámbito jurídico, lo que permitió establecer convergencias, divergencias y tendencias en el tratamiento de las medidas cautelares en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

RESULTADOS

Por tanto, es menester destacar que la prisión preventiva en Ecuador ha generado un amplio debate jurídico. Al respecto, Clavijo-Vergara & López-Moya (2023) sostienen que existe una delgada línea entre la prisión preventiva como medida cautelar y como pena anticipada, cuestionando su aplicación en el sistema judicial ecuatoriano. En contraposición, Roldán Pérez & Márquez Bravo (2024) argumentan que "la prisión preventiva constituye una herramienta necesaria para garantizar la comparecencia del procesado al juicio", aunque reconocen la necesidad de aplicarla con estricto apego a los principios constitucionales.

Por otra parte, Tandazo et al. (2023) evidencian que la incorrecta aplicación de la prisión preventiva vulnera derechos fundamentales, generando hacinamiento carcelario y afectando el principio de presunción de inocencia. En este mismo sentido, Proaño Tamayo et al. (2021) señalan que "la prisión preventiva en Ecuador



ha devenido en un mecanismo de criminalización anticipada", contraviniendo estándares internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, Arandia Zambrano et al. (2022) adoptan una posición intermedia al reconocer la necesidad de la prisión preventiva en determinados casos, pero enfatizando que su aplicación debe ser excepcional y proporcional. De manera complementaria, Toro-Martínez & Valdivieso-Vintimilla (2023), mediante un estudio de casos del período 2021-2022, demuestran que "la eficacia de la prisión preventiva está condicionada a criterios técnico-jurídicos objetivos y no a presiones mediáticas o políticas".

En este contexto, López Salazar (2024) analiza el arresto domiciliario como alternativa menos lesiva, examinándolo desde el principio de igualdad y concluyendo que "representa una restricción proporcionada del derecho a la libertad de tránsito cuando se aplica con criterios de necesidad y proporcionalidad". De forma similar, Zalamea León (2024) propone los servicios previos al juicio como respuesta al abuso de la prisión preventiva, argumentando que "constituyen mecanismos eficaces para garantizar la comparecencia del procesado sin necesidad de privarlo de libertad".

Desde otra perspectiva, Abad Cruz & Mero Rivas (2023) abordan las medidas cautelares constitucionales como garantía del principio de celeridad procesal, sosteniendo que "la efectividad de estas medidas radica en su capacidad para proteger derechos fundamentales mientras se sustancia el proceso principal". En concordancia con lo anterior, Vernaza-Arroyo (2020) analiza las medidas cautelares frente a la jurisdicción constitucional ecuatoriana, destacando su función protectora de derechos constitucionales.

Por tanto, Marcheco Acuña (2017) ofrece una visión más amplia al examinar la tutela cautelar en los procesos contra la administración pública, señalando que "el sistema cautelar ecuatoriano presenta deficiencias estructurales que limitan su eficacia como mecanismo de protección de derechos", esta crítica sistémica invita a reflexionar sobre la necesidad de reformas integrales que garanticen un equilibrio entre la



eficacia procesal y el respeto a los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

CONCLUSION

El análisis de las diversas posturas doctrinarias sobre las medidas cautelares en nuestro sistema jurídico ecuatoriano revela una tensión constante entre la eficacia procesal y la protección de derechos fundamentales. Por un lado, se evidencian las problemáticas derivadas de la aplicación excesiva de la prisión preventiva en nuestros tribunales, mientras que por otro lado, algunos juristas defienden su necesidad bajo criterios estrictamente constitucionales. En este contexto, emerge con fuerza la propuesta de alternativas menos lesivas, como el arresto domiciliario y los servicios previos al juicio, que buscan equilibrar la garantía de comparecencia del procesado con el respeto a sus derechos fundamentales, conforme lo establece nuestra Constitución de Montecristi. Asimismo, los estudios sobre las medidas cautelares constitucionales refuerzan la importancia de su función protectora de derechos en nuestra práctica jurídica nacional.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Abad Cruz, V. E., & Mero Rivas, P. J. (2023). Las medidas cautelares constitucionales como garantía eficaz en el cumplimiento del principio de celeridad procesal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 7568-7584. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4986
- Arandia Zambrano, Juan Carlos, Robles Zambrano, Genesis Karolina, Moreno Arvelo, Pamilyl Milagros, & Macias Cedeño, Sheila Jazmin. (2022). Prisión preventiva: procesos penales en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 556-561.
- Clavijo-Vergara, A. S. ., & López-Moya, D. F. . (2023). La prisión preventiva ¿medida cautelar o pena anticipada? Una visión desde Ecuador. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 1), 18-28. <https://doi.org/10.62452/c596vn43>



- López Salazar, Christian Alexander. (2024). Arresto domiciliario como restricción del derecho a la libertad de tránsito: un análisis desde el principio de igualdad.. *Revista Tribunal*, 4(7), 40-51. Epub 00 de junio de 2024.<https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i7.37>
- Marcheco Acuña, Benjamín. (2017). La tutela cautelar en los procesos contra la administración pública en Ecuador. *Revista de derecho (Valdivia)*, 30(1), 263-285. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502017000100011>
- Pérez Cobo, Gyomar, Suárez Vásquez., Hever Daniel, & Pastaz Pastaz, Franklin Wilmer. (2022). La criminalización del procesado ante la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva. *Revista San Gregorio*, 1(52), 220-239. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i52.2247>
- Proaño Tamayo, David Santiago, Coka Flores, Diego Fernando, & Chugá Quemac, Rosa Evelyn. (2021). Análisis sobre la prisión preventiva en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00081. Epub 31 de enero de 2022.<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2989>
- Roldán Pérez , J. L. ., & Márquez Bravo , D. . (2024). Prisión preventiva en el derecho penal ecuatoriano . *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(4), 414-424. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i4.1168>
- Tandazo, R. A. P., Luna, B. I. A., & Pincay, W. E. V. (2023). La incorrecta aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar dentro de un proceso penal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5222-5240.
- Toro-Martínez, Xavier Andrés, & Valdivieso-Vintimilla, Simón. (2023). Eficacia de la prisión preventiva: Un estudio de casos presentados durante el periodo 2021-2022. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(Supl. 1), 51-70. Epub 05 de junio de 2024.<https://doi.org/10.35381/r.k.v8i1.2488>
- Vernaza-Arroyo, G. D. (2020). Análisis de las Medidas Cautelares Frente a la Jurisdicción Constitucional en el Ecuador. *Revista Docentes* 2.0, 9(2), 32-38. <https://doi.org/10.37843/rtd.v9i2.139>
- Zalamea León, Diego Alfredo. (2024). Los servicios previos al juicio: respuesta al abuso de la prisión preventiva. *Foro: Revista de Derecho*, (42), 97-118. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.6>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>